



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE TORRE

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Torre de fecha 22/03/2014, se aprobó la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.477 del Ayuntamiento de Arauzo de Torre, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

*1. Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: CA/1/2013.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>

*2. Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético.
- c) CPV (Referencia de nomenclatura): 15119300-8 - Caza.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/10/2013.

*3. Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

*4. Presupuesto base de licitación:* 6.305,00 euros por año o campaña cinegética.

*5. Adjudicación:*

- a) Fecha: 22/03/2014.
- b) Contratista adjudicatario: D. Epifanio Gómez Gutiérrez.
- c) Importe o canon de adjudicación. 6.305,00 euros anuales más el IVA correspondiente, 1.324,05 euros (21% de 6.305,00 euros); total 7.629,05 euros anuales. 31.525,00 euros durante los cinco años más el IVA correspondiente.

En Arauzo de Torre, a 22 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,  
Rebeca Cámara Carrera